GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-CM-114-2023

OBJETO: "ESTUDIO, DISEÑO DE LAS REDES SANITARIAS DE DESAGÜE, LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DE LAS SEDES AGUACHICA – CESAR Y EL BANCO – MAGDALENA Y DIAGNÓSTICO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO"

PROPONENTE			
	1	CONSORCIO CEYET	100%
	INTEGRANTE 1	ESTUDIO TERRITORIOS SAS	50%
	INTEGRANTE 2	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	50%
	INTEGRANTE 3		
	INTEGRANTE 4		
	INTEGRANTE 5		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 1.280.000.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 1.103,45

1 REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL- Anexo RUP (Registro Único de Proponentes)

El proponente deberá acreditar experiencia general, como máximo en tres (3) contratos de consultoría terminados y/o liquidados, los cuales deben corresponder a cualquiera de los contratos registrados en el RUP codificados en uno o más de los clasificadores de bienes y servicios UNSPSC, antes definidos y en cuantía individual, igual o superior al presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia podrá ser acreditada conjuntamente. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al valor del 100% del presupuesto total del presente proceso

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	CONTRATO RUP CODIGO	OBSERVACIONES
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura	2	Estudios territorios SAS cumple con el primer y último código Consultoria estructural y de construcción cumple con el primero, segundo y último código
81	10	27	Servicio de ingeniería y diseño para sistemas de control de procesos	1	
86	10	16	Servicios de formación profesional en Hidráulica.		
86	10	16	Servicios de formación profesional en ingeniería		
95	12	17	Edificios y estructuras públicas.	2	
			CODIGOS UNSPSC	CUMPLE	
			VALOR DE CONTRATOS GENERAL	CUMPLE	

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR REPORTADO EN EL RUP	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV	SMMLV A EVALUAR
				I.C.U.T	%							
1	CONCURSO PUBLICO DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL E INTERVENCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL	2021	$ 1.449.089.884,74	I	100%	$ 1.449.089.884,74	ESTUDIO TERRITORIOS SAS	1.594,99	SI	SI	1595,0	1595,0
2	SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA EL DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS INTERVENCIONES EN LAS DIRECCIONES SECCIONALES DE LA DIAN	2021	$ 2.859.259.535,66	C	40%	$ 1.143.703.406,26	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN SAS	3.147,14	SI	SI	1258,9	1258,9
3									SI	SI		
								TOTAL SMMLV			2853,8	

EXPERIENCIA ESPECIFICA- Anexo contratos RUP (Registro Único de Proponentes)

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo TRES (3) certificaciones de experiencia de contratos de consultoría terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas, que el objeto esté relacionado con "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES" que incluyan el diseño y/o modernización de redes hidrosanitarias y redes hómedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:

EXPERIENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES:
El proponente deberá presentar entre UNO (01) y CUATRO (04) CONTRATOS cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto es decir un valor igual o superior a 1.0 vez el presupuesto asignado equivalente a 772 SMMLV, vigencia 2023. DONDE SE EVIDENCIA HABER REALIZADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES. Los contratos PÚBLICOS O PRIVADOS acreditados deberán estar inscritos en RUP y deberon haber sido contratados y ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
(REVISAR SEGURIDAD SOCIAL DEL ULTIMO AÑO Y CONTRATO LABORAL)

EXPERIENCIA PARA EMPRESAS CONSTITUIDAS POR DE MUJERES O MUJERES EN EL NIVEL DIRECTIVO:
El proponente deberá presentar entre UNO (01) y CUATRO (04) CONTRATOS cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto es decir un valor igual o superior a 1.0 vez el presupuesto asignado equivalente a 772 SMMLV, vigencia 2023. DONDE SE EVIDENCIA HABER REALIZADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES. Los contratos PÚBLICOS O PRIVADOS acreditados deberán estar inscritos en RUP y deberon haber sido contratados y ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

EXPERIENCIA PARA MIPYMES:
El proponente deberá presentar entre UNO (01) y CUATRO (04) CONTRATOS cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto es decir un valor igual o superior a 1.0 vez el presupuesto asignado equivalente a 772 SMMLV, vigencia 2023. DONDE SE EVIDENCIA HABER REALIZADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES. Los contratos PÚBLICOS O PRIVADOS acreditados deberán estar inscritos en RUP y deberon haber sido contratados y ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

CUMPLE

OBSERVACION:
El proponente presenta certificaciones de experiencia para cada uno de los contratos.
El rup de los participantes del consorcio cumple con la experiencia para Mipymes

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

DIRECTOR DE CONSULTORIA

Profesional en **Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto** con experiencia general, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de mínimo **seis (6) años**, de conformidad con el artículo 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL de la Ley 842 de 2003. Adicionalmente, deberá acreditar **título posgrado en alguna de los siguientes alternativas:** Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en Ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.

Experiencia especifica:

experiencia certificada de mínimo **tres (3) contratos como DIRECTOR Y/O COORDINADOR Y/O GERENTE,** de proyectos de **Consultoría y/o Interventoría de Consultoría y/o Construcción, que hayan contenido la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes hómedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas.** Aportando copia del contrato del proyecto, y acta final o de liquidación del contrato y certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la empresa en la cual presto sus servicios, en donde se demuestre su participación en el proyecto en calidad de Director.
SE ACLARA QUE NO SE ACEPTARAN AUTO CERTIFICACIONES.

EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE CONSULTORIA

Nombre del profesional	Guillermo Andrés Camacho Obregón	Fecha de expedición matrícula profesional		18/02/2004
		Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en Ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	19,55	Cumple
				CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CONTRATO DEL PROYECTO	PRESENTA ACTA FINALO ACTA DE LIQUIDACIÓN	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR	
Contratar la elaboración de estudios, diseños, tramite y obtención de la licencia de construcción, para la ampliación de la biblioteca y la construcción de la sala Emprende? del centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Sena, Regional Boyacá	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
Elaboración de los estudios y diseños técnicos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción en la modalidad de reforzamiento, junto con los permisos y aprobaciones necesarias para la construcción del centro crecer los Angeles, ubicado en la localidad de Engativá – Bogotá d.c.	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
Diagnóstico, estudios y diseños para la construcción del centro de integración social del municipio de Anapoima – Cundinamarca	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
Copia de cedula de ciudadanía	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y anteceedentes matricula	SI	Cumple
Carta de disponibilidad compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de Director del CONSULTORIA y en la que además declare bajo la gravedad de juramento, a la fecha límite establecida para la presentación de la propuesta por parte del oferente.	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

COORDINADOR DE CONSULTORIA

Profesional en **Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto** con experiencia general, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de **mínimo cinco (5) años**, de conformidad con el artículo 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL de la Ley 842 de 2003. Adicionalmente, deberá acreditar título de posgrado en alguna de las siguientes alternativas: Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en Ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.

Experiencia especifica
Deberá acreditar experiencia certificada **mínimo dos (2) contratos** en proyectos de Interventoría o de Consultoría o Construcción, que hayan contenido la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES, que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes hómedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas. Aportando copia del contrato del proyecto, y acta final o de liquidación del contrato y certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la empresa en la cual presto sus servicios, en donde se demuestre su participación en calidad ingeniero civil, o sanitario o arquitecto.

EXPERIENCIA GENERAL - COORDINADOR DE CONSULTORIA

Nombre del profesional	JULIAN ESTEBAN CASTAÑO OSPINA	Fecha de expedición matricula profesional		20/04/2012
		Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en Ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 5 AÑOS	11.46	Cumple
				CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA- COORDINADOR DE CONSULTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CONTRATO DEL PROYECTO	PRESENTA ACTA FINALO ACTA DE LIQUIDACIÓN	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO COORDINADOR	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO COORDINADOR PARA EL PROYECTO NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL MEDIANTE LA INTERVENCIÓN EN EL BIEN DE INTERES CULTURAL EN EL APOYO TÉCNICO, LEVANTAMIENTOS Y DIBUJOS TÉCNICOS, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN SU CALIDAD DE ASESOR PROFESIONAL, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DESCRITAS DENTRO DEL CONTRATO.	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO COORDINADOR PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO PARQUE METROPOLITANO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL APOYO TÉCNICO, LEVANTAMIENTOS Y DIBUJOS TÉCNICOS, DE MANERA INDEPENDIENTE, CON AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN SU CALIDAD DE ASESOR PROFESIONAL, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DESCRITAS DENTRO DEL CONTRATO.	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
Carta de disponibilidad compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de Director de Obra y en la que además declare bajo la gravedad de juramento, a la fecha límite establecida para la presentación de la propuesta por parte del oferente.	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

ESPECIALISTA HIDRAULICO

Profesional en **ingeniería civil, o Ingeniero sanitario o ambiental y sanitario** con experiencia general, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de **mínimo tres (3) años**, de conformidad con el artículo 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL de la Ley 842 de 2003. Con posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: ingeniería Hidráulica, Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente, Recursos Hídricos, Hidráulica de Redes, Saneamiento Ambiental, Aguas y Saneamiento y Sistemas Hídricos.

Experiencia especifica
Adicionalmente deberá acreditar experiencia certificada **mínimo de dos (2) contratos** como: especialista en Hidráulico, en proyectos de Obra o Interventoría o Consultoría, que hayan contenido la ejecución de**: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES, que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas.** Aportando copia del contrato del proyecto, y acta final o de liquidación del contrato y certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la empresa en la cual prestó sus servicios, en donde se demuestre su participación en calidad de especialista en el área hidraúlica.

EXPERIENCIA GENERAL- ESPECIALISTA HIDRAULICO

Nombre del profesional	ANDRES FELIPE GÓMEZ SÁNCHEZ	Fecha de expedición matricula profesional		15/09/2005
		Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en ingeniería Hidráulica, Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente, Recursos Hídricos, Hidráulica de Redes, Saneamiento Ambiental, Aguas y Saneamiento y Sistemas Hídricos.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 3 AÑOS	18.06	Cumple
				CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA- ESPECIALISTA HIDRAULICO

OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CONTRATO DEL PROYECTO	PRESENTA ACTA FINALO ACTA DE LIQUIDACIÓN	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO ESPECIALISTA	
"Diagnóstico, estudios y diseños para la construcción del centro de integración social del municipio de Anapoima – Cundinamarca"	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
Elaborar los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales y de redes de las sedes de la secretaria distrital de movilidad	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
Carta de disponibilidad compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de Director de Obra y en la que además declare bajo la gravedad de juramento, a la fecha límite establecida para la presentación de la propuesta por parte del oferente.	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
La propuesta para ser considerada, deberá estar avalada por un profesional en ingeniería que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería eléctrica y/o profesiones afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (ASIGNACIÓN DE PUNTAJE)

CRITERIO 1.- EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA ACREDITADA DEL PROPONENTE -30 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
La Entidad evaluará la experiencia del Proponente de acuerdo con los siguientes pasos: A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.3.2. del presente documento. De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación, ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral. B. Para la asignación de puntaje, **se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV** registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección. C. Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	SI	-

NOTA: SOLO DEBEN MODIFICAR LOS DATOS DE LAS CASILLAS RESALTADAS EN AMARILLO

Rango (incluidos)	Número	Método
De 0.00 a 0.23	1	Mediana con valor absoluto
De 0.24 a 0.46	2	Media geométrica
De 0.47 a 0.69	3	Media aritmética alta

Proponentes	Valor de los contratos en SMMLV
Contrato 1	1284.59
Contrato 2	1768.864
Contrato 3	-
Promedio	1426.923
Cantidad de contratos validados	2

CRITERIO 2: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO - 50,5 PUNTOS

CRITERIO 2.1: EXPERIENCIA ESPECIFICA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL DIRECTOR DE CONSULTORÍA -30 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
Deberá acreditar experiencia certificada de mínimo **tres (3) contratos** como **DIRECTOR Y/O COORDINADOR Y/O GERENTE**, de proyectos de Consultoría y/o Interventoría de Consultoría y/o Construcción, que hayan contenido la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas. El puntaje máximo asignado se distribuirá así:	SI	0,0000000

CARGO	REQUISITO ADICIONAL (Por cada año de experiencia específica adicional difrentes a la mínima solicitada para este cargo)	PUNTAJE
DIRECTOR DE CONSULTORIA (Experiencia específica adicional a la mínima solicitada (EAA))	EA mayor o igual a 5 contratos	30 PUNTOS
	EA mayor o igual a 3 contratos	20 PUNTOS
	EA mayor o igual a uno (1) contrato	10 PUNTOS

CRITERIO 2.2-EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DE LOS ESPECIALISTAS HIDRAULICOS DE CONSULTORÍA- 20,5 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS

Adicionalmente deberá acreditar experiencia certificada **mínimo de tres (3) contratos** como especialista en Hidráulico, en proyectos de Obra o Interventoría o Consultoría, que hayan contenido la ejecución de: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES** que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas. **CARGO** / **REQUISITO ADICIONAL (Por cada año de experiencia específica adicional a la mínima solicitada para este cargo)** / **PUNTAJE** **ESPECIALISTA HIDRAULICO** (Experiencia específica adicional a la mínima solicitada (5A)) / 6A mayor o igual a 3 contratos / 26.5 PUNTOS 6A mayor o igual a 3 contratos / 16 PUNTOS 6A mayor o igual a uno (1) contrato / 6 PUNTOS	SI	0,0000000

CRITERIO 3:APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 10 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 680 de 2021, y producto del análisis realizado por el ICA en relación con la definición de Servicios Nacionales1, se pudo establecer debido a la especialidad del contrato que para el presente Proceso de Contratación no existen bienes relevantes nacionales, razón por la cual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, se otorgará el puntaje por Servicios Nacionales de la siguiente manera: Servicios de Nacionales Colombianos / 10 Trato nacional a Acuerdo Comercial / 10 Promoción de la incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros / 0	SI	10

CRITERIO 4: PUNTAJES DE LEY DE EMPRENDIMIENTO COLOMBIANO (LEY 2069 DE 2020 REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021) - 0,5 PUNTOS

CRITERIO 4.1: EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, que fueron objeto de la verificación como requisitos habilitantes en el numeral 4,4,1,5 del presente pliego de condiciones.	SI	0,25

CRITERIO 4.2: MIMPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipyme a través del **Certificado de Existencia y representación legal** conforme a lo establecido en el numeral 4,4,1,6 del presente pliego.	SI	0,25

CRITERIO 5: PUNTAJE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD - 1 PUNTO

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto n.° 392 del 26 de febrero de 2018, con el fin de incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se otorgará el uno por ciento (1 %) del total del puntaje establecido para el presente proceso de selección a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos: 01. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta del personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 02. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificar numeral 4.4.1.4 del presente pliego.	SI	1

2. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - CALIFICACIÓN TOTAL DEL PROCESO

EXPERIENCIA GENERAL- Anexo RUP (Registro Único de Proponentes)	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA- Anexo contratos RUP (Registro Único de Proponentes)	**CUMPLE**
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	**CUMPLE**
DIRECTOR DE OBRA	**CUMPLE**
COORDINADOR DE OBRA	**CUMPLE**
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	**CUMPLE**
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	**CUMPLE**
EVALUACIÓN FINAL	**HABILITADO**

CRITERIO 1: EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA ACREDITADA DEL PROPONENTE -30 PUNTOS	-
CRITERIO 2.1:EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DE LOS ESPECIALISTAS HIDRAULICOS DE CONS	**0,0000000**
CRITERIO 3:APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 10 PUNTOS	**10,0000000**
CRITERIO 4.1: EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS	**0,2500000**
CRITERIO 4.2: MIMPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS	**0,2500000**
CRITERIO 5: PUNTAJE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD - 1 PUNTO	**1,0000000**
TOTAL PUNTAJE	**11,5000000**

Nombre de la persona que evaluó:	 ING. KATHERINE PATIÑO GAVIRIA	**Nombre de la persona que revisó:**		 ING. ANGELA VILLAMIL C.

OBSERVACIONES

En la primera revisión de los requisitos habilitantes y ponderables, se dejó claro que el proponente debía realizar la subsanación de unas observaciones para cumplir con todos los requisitos del proceso.

REQUISITOS HABILITANTES
Las observaciones realizadas estaban enfocadas en los requisitos habilitantes, las cuales se muestran a continuación:

1.EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

1.1.DIRECTOR

Para la experiencia cuyo objeto es "Diagnóstico, estudios y diseños para la construcción del centro de integración social del municipio de Arapolma – Cundinamarca", falta anexar el acta final o acta de liquidación del proyecto.

Para la experiencia cuyo objeto es "Contratar la elaboración de estudios, diseños, tramite y obtención de la licencia de construcción, para la ampliación de la biblioteca y la construcción de la sala Emprende T del centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Sena, Regional Boyacá" falta anexar el contrato del proyecto y el acta final o de liquidación del proyecto.

Para la experiencia cuyo objeto es "Elaboración de los estudios y diseños técnicos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción en la modalidad de reforzamiento, junto con los permisos y aprobaciones necesarias para la construcción del centro crecer los ángeles, ubicado en la localidad de Engativá – Bogotá D.C." falta anexar el contrato del proyecto y el acta final o de liquidación del proyecto.

1.2.COORDINADOR

Ambos contratos relacionados como experiencia específica requieren anexar los contratos de los proyectos en los que trabajo directamente el coordinador

1.3.ESPECIALISTA HIDRÁULICO

Para la experiencia cuyo objeto es "Contratar los servicios para la realización de un diseño estructural, un eléctrico, de voz, y de comunicaciones, y un diseño hidrosanitario para la construcción de la unidad intermedia de salud de los barrios del sur en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima" falta presentar certificado del proyecto y acta final o de liquidación del proyecto.

Para la experiencia cuyo objeto es "Elaborar los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales y de redes de las sedes de la secretaria distrital de movilidad" no cumple la certificación que presenta debido a que esta registrado como diseñador hidráulico y no como especialista hidráulico, el actuó realmente como especialista se debe hacer la corrección al certificado. Además, faltan el contrato del proyecto y el acta final o de liquidación.

Atendiendo a dichas observaciones, el proponente CONSORCIO CEYET presentó los siguientes anexos:

DIRECTOR

1.Anexo 1. Se anexa acta de liquidación del proyecto cuyo objeto fue: "Diagnóstico, estudios y diseños para la construcción del centro de integración social del municipio de Arapolma – Cundinamarca"

2.Anexo 2. Se anexa carta de invitación de la oferta donde contiene toda la información contractual, y el acta de liquidación del proceso cuyo objeto fue: "Contratar la elaboración de estudios, diseños, tramite y obtención de la licencia de construcción, para la ampliación de la biblioteca y la construcción de la sala Emprende T del centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del Sena, Regional Boyacá"

3.Anexo 3. Se anexa contrato de consultoría y acta de liquidación del proyecto cuyo objeto fue: "Elaboración de los estudios y diseños técnicos requeridos, para la obtención de las licencias de construcción en la modalidad de reforzamiento, junto con los permisos y aprobaciones necesarias para la construcción del centro crecer los ángeles, ubicado en la localidad de Engativá – Bogotá D.C."

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas y los documentos entregados en la etapa de subsanación, se puede concluir que el proponente subsanó de forma adecuada la información requerida por la entidad, por lo cual el director cumple con los requisitos.

COORDINADOR

4.Anexo 4. Se anexó el contrato de consultoría y otro sí del proyecto cuyo objeto fue: "Prestación de servicios profesionales como arquitecto coordinador para el proyecto nueva sede de la alcaldía local de San Cristóbal e intervención en el bien de interés cultural en el apoyo técnico, levantamientos y dibujos técnicos, de manera independiente, con autonomía técnica, administrativa y financiera, en su calidad de asesor profesional, para desarrollar actividades descritas dentro del contrato".

5.Anexo 5. Se anexó minuta del contrato y acta de adición N°1 del proyecto cuyo objeto fue: "Prestación de servicios profesionales como arquitecto coordinador para los estudios y diseños del proyecto parque metropolitano en el municipio de Villavicencio en el apoyo técnico, levantamientos y dibujos técnicos, de manera independiente, con autonomía técnica, administrativa y financiera, en su calidad de asesor profesional, para desarrollar actividades descritas dentro del contrato".

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas y los documentos entregados en la etapa de subsanación, se puede concluir que el proponente subsanó de forma adecuada la información requerida por la entidad, por lo cual el coordinador cumple con los requisitos.

ESPECIALISTA HIDRÁULICO

6.Anexo 6. Se anexa certificado de Pablo Emilio Sáenz Bríñez a la empresa Consultoría Estructural y de Construcción S.A.S, quien contrato al especialista para el proyecto "Contratar los servicios para la realización de un diseño estructural, un eléctrico, de voz, y de comunicaciones, y un diseño hidrosanitario para la construcción de la unidad intermedia de salud de los barrios del sur en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima". Esta certificación ya había sido entregada con anterioridad.
Además, anexa certificado de facturación emitido por la Empresa Consultoría Estructural y de Construcción S.A.S, donde dice "(...) mediante el presente escrito certifico que el documento emitido el 02 de marzo de 2015 por el Arquitecto Pablo Emilio Saenz Briñez como persona natural indica que CONSULTORÍA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. ejecuto un contrato por un valor total de $65.000.000 con fecha de inicio 19 de enero de 2009 y fecha de terminación 15 de mayo de 2009. (...)"

7.Anexo 7. Presenta una certificación de un contrato nuevo no contemplado dentro de la revisión inicial, la cual incluye contrato, certificado del proyecto y acta de liquidación del proyecto cuyo objeto fue: "Diagnóstico, estudios y diseños para la construcción del centro de integración social del municipio de Arapolma – Cundinamarca".

8.Anexo 8. Se presenta certificado donde se indica el cargo como Especialista Hidráulico en el proyecto cuyo objeto fue: "Elaborar los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales y de redes de las sedes de la secretaria distrital de movilidad".

9.Anexo 9. Se presenta contrato y acta de liquidación en el proyecto cuyo objeto fue: "Elaborar los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales y de redes de las sedes de la secretaria distrital de movilidad".

Es importante resaltar que el proponente presento inicialmente los dos siguientes contratos habilitantes para el especialista:
"Contratar los servicios para la realización de un diseño estructural, un eléctrico, de voz, y de comunicaciones, y un diseño hidrosanitario para la construcción de la unidad intermedia de salud de los barrios del sur en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima".
"Elaborar los estudios y diseños arquitectónicos, estructurales y de redes de las sedes de la secretaria distrital de movilidad".
Atendiendo a la respuesta dada en la etapa de subsanación, donde se indica que el contrato cuyo objeto fue: "Contratar los servicios para la realización de un diseño estructural, un eléctrico, de voz, y de comunicaciones, y un diseño hidrosanitario para la construcción de la unidad intermedia de salud de los barrios del sur en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima", fue contratado por una persona natural por lo cual no se cuenta con el contrato del proyecto y acta de liquidación.
Además, teniendo en cuenta los conceptos normativos presentados en la misma respuesta, aceptamos el cambio de contrato para validar la experiencia del especialista hidráulico. El nuevo contrato tuvo por objeto: "Diagnóstico, estudios y diseños para la construcción del centro de integración social del municipio de Arapolma – Cundinamarca", y cuenta con las certificaciones exigidas por la entidad, contrato del proyecto, acta de liquidación y certificación emitida por el representan legal (Anexo 7).
Teniendo en cuenta las observaciones realizadas y los documentos entregados en la etapa de subsanación, se puede concluir que el proponente subsanó de forma adecuada la información requerida por la entidad, por lo cual el especialista cumple con los requisitos.
Considerando lo anterior, el proponente queda habilitado para continuar en el proceso y se realiza la evaluación en la etapa de ponderación.

REQUISITOS PONDERABLES

Experiencia adicional a la mínima acreditada del proponente
•Para este criterio se relacionan los SMMLV de los contratos presentados, el puntaje depende de la TMR del ofa, por lo cual esa casilla se deja sin puntaje, para que lo evalúen según la formula a emplearse.

Experiencia específica y formación académica adicional a la mínima: esta se evalúa atendiendo las observaciones realizadas por la empresa TCI S.A.S

Director
•Proyecto 1: "Elaborar estudios y diseños para la ampliación de las aulas, área administrativa y el restaurante de la institución educativa departamental Capellanía - sede campestre. Presenta certificación y contrato del proyecto, falto el acta de liquidación por lo cual no se considera este contrato para la asignación del puntaje.

•Proyecto 2: "Estudios, diseños y demás trámites para la obtención de la licencia de construcción para la ampliación y reforzamiento estructural de la estación de bomberos Marichuela". Presenta certificado del profesional y certificado del proyecto, no presenta contrato ni acta de liquidación del proyecto, por lo cual no se tiene en cuenta este contrato para la asignación del puntaje.

•Proyecto 3: "Contratar la consultoría para realizar el diagnóstico, levantamiento y los diseños detallados eléctricos, de comunicaciones e hidrosanitarios incluyendo presupuesto, análisis de precios unitarios, especificaciones y planimetría necesarios para la remodelación de las redes del teatro municipal JORGE ELIECER GAITÁN y sala GAITÁN ubicado en la carrera 7 N° 22 - 47 de la ciudad de BOGOTÁ D.C. Propiedad del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES". Presenta certificación del profesional, contrato del profesional y contrato del proyecto, no se tiene en cuenta debido a que no presento el acta final o de liquidación del proyecto.

Considerando que ninguna de las experiencias presentadas cumple con los requisitos mínimos exigidos por la entidad, en cuanto a certificación, el puntaje en este criterio es cero (0).

Especialista
•Proyecto 1: "Elaborar estudios y diseños para la ampliación de las aulas, área administrativa y el restaurante de la institución educativa departamental Capellanía - sede campestre". Presenta certificación y contrato del proyecto, falto el acta de liquidación por lo cual no se considera este contrato para la asignación del puntaje.
•Proyecto 2: "Estudios, diseños y demás trámites para la obtención de la licencia de construcción para la ampliación y reforzamiento estructural de la estación de bomberos Marichuela". Presenta certificado del profesional y certificado del proyecto, no presenta contrato ni acta de liquidación del proyecto, por lo cual no se tiene en cuenta este contrato para la asignación del puntaje.

•Proyecto 3: "Contratar la elaboración de estudios, diseños, tramite y obtención de la licencia de construcción, para la ampliación de la biblioteca y la sala Emprender del centro de desarrollo agropecuario y agroindustrial del Sena, Regional Boyacá". Presenta certificación del profesional, contrato de prestación de servicios del profesional y certificado del proyecto, no se tiene en cuenta debido a que no presento el contrato ni el acta final o de liquidación del proyecto.

Considerando que ninguna de las experiencias presentadas cumple con los requisitos mínimos exigidos por la entidad, en cuanto a certificación, el puntaje en este criterio es cero (0).

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-CM-114-2023
OBJETO: "ESTUDIO, DISEÑO DE LAS REDES SANITARIAS DE DESAGÜE, LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DE LAS SEDES AGUACHICA – CESAR Y EL BANCO – MAGDALENA Y DIAGNÓSTICO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO"

PROPONENTE	**2**	**TCI SAS**	**100%**
	INTEGRANTE 1	**TCI SAS**	**100%**
	INTEGRANTE 2		
	INTEGRANTE 3		
	INTEGRANTE 4		
	INTEGRANTE 5		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	**$ 1.280.000.000,00**
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	**$ 1.103,45**

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL- Anexo RUP (Registro Único de Proponentes)

El proponente deberá acreditar experiencia general, como máximo en tres (3) contratos de consultoría terminados y/o liquidados, los cuales deben corresponder a cualquiera de los contratos registrados en el RUP codificados en uno o más de los clasificadores de bienes y servicios UNPSPSC, antes definidos y en cuantía individual, igual o superior al presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia podrá ser acreditada conjuntamente. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al valor del 100% del presupuesto total del presente proceso

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	CONTRATO RUP CODIGO	OBSERVACIONES
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura	1	
81	10	27	Servicio de ingeniería y diseño para sistemas de control de procesos	1	
86	10	16	Servicios de formación profesional en Hidráulica.		
86	10	16	Servicios de formación profesional en ingeniería		
95	12	17	Edificios y estructuras públicas.	1	
			CODIGOS UNSPSC	**CUMPLE**	
			VALOR DE CONTRATOS GENERAL	**CUMPLE**	

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR REPORTADO EN EL RUP	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV	SMMLV A EVALUAR
				I.C.U.T	%							
1	FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PATIO ZONAL EL GACO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, EN BOGOTÁ D.C.	2021	$ 4.432.353.424,00	C	50%	$ 2.216.176.712,00	TCI SAS	4.878,62	SI	SI	2439,3	2439,3
2												
3												
								TOTAL SMMLV			**2439,3**	

EXPERIENCIA ESPECIFICA- Anexo contratos RUP (Registro Único de Proponentes)

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo TRES (3) certificaciones de experiencia de contratos de consultoría terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas, que el objeto esté relacionado con "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES" que incluyan el diseño y/o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas , y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:

EXPERIENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES:
El proponente deberá presentar entre UNO (01) y CUATRO (04) CONTRATOS cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto es decir un valor igual o superior a 1.0 vez el presupuesto asignado equivalente a 772 SMMLV, vigencia 2023. DONDE SE EVIDENCIA HABER REALIZADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES. Los contratos PÚBLICOS O PRIVADOS acreditados deberán estar inscritos en RUP y debieron haber sido contratados y ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
(REVISAR SEGURIDAD SOCIAL DEL ULTIMO AÑO Y CONTRATO LABOTAL)

EXPERIENCIA PARA EMPRSAS CONSTITUIDAS POR DE MUJERES O MUJERES EN EL NUVEL DIRECTIVO:
El proponente deberá presentar entre UNO (01) y CUATRO (04) CONTRATOS cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto es decir un valor igual o superior a 1.0 vez el presupuesto asignado equivalente a 772 SMMLV, vigencia 2023. DONDE SE EVIDENCIA HABER REALIZADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES. Los contratos PÚBLICOS O PRIVADOS acreditados deberán estar inscritos en RUP y debieron haber sido contratados y ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

EXPERIENCIA PARA MIPYMES:
El proponente deberá presentar entre UNO (01) y CUATRO (04) CONTRATOS cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto es decir un valor igual o superior a 1.0 vez el presupuesto asignado equivalente a 772 SMMLV, vigencia 2023. DONDE SE EVIDENCIA HABER REALIZADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES. Los contratos PÚBLICOS O PRIVADOS acreditados deberán estar inscritos en RUP y debieron haber sido contratados y ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

CUMPLE

OBSERVACION:
El proponente presenta certificaciones de experiencia para cada uno de los contratos.

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

DIRECTOR DE CONSULTORIA

Profesional en **Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto** con experiencia general, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de mínimo **seis (6) años**, de conformidad con el artículo 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL de la Ley 842 de 2003. Adicionalmente, deberá acreditar **título posgrado en alguna de los siguientes alternativas:** Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.

Experiencia especifica:

experiencia certificada de mínimo **tres (3) contratos como DIRECTOR Y/O COORDINADOR Y/O GERENTE,** de proyectos de **Consultoría y/o Interventoría de Consultoría y/o Construcción, que hayan contenido la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas.** Aportando copia del contrato del proyecto, y acta final o de liquidación del contrato y certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la empresa en la cual presto sus servicios, en donde se demuestre su participación en el proyecto en calidad de Director.
SE ACLARA QUE NO SE ACEPTARAN AUTO CERTIFICACIONES.

EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE CONSULTORIA

Nombre del profesional	MIGUEL EFRAIN ROSERO POLO	Fecha de expedición matrícula profesional		19/01/1995
		Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	28,72	Cumple
				CUMPLE

Ing. Civil

EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CONTRATO DEL PROYECTO	PRESENTA ACTA FINALO ACTA DE LIQUIDACIÓN	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR	
NTERVENTORIA TECNICA, CONTABLE Y FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS DE LA SEDE FACILIDADES CIENTIFICAS, OPERATIVAS Y DE SOPORTE DE LA ANH, UBICADA EN TENJO, CUNDINAMARCA	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICAS, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS DISEÑOS DE URBANISMO, AL PROYECTO ARQUITECTONICO DEFINITIVO Y A LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL CENTRO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DEL PARQUE FONTANAR DEL RIO, CON CARGO AL PROYECTO 1082 "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICAS, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS DISEÑO DE URBANISMO AL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO Y A LOS ESTUDIO DE INGENIERÍA DEL CENTRO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DEL PARQUE METROPOLITANO EL TUNAL, CON CARGOS AL PROYECTO 1082 "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTO	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
Copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
Carta de disponibilidad compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de Director deCONSULTORIA.	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
De acuerdo a lo establecido en el documento Pliego de Condiciones en el numeral 3.4.1 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO. Debe presentar Hoja de Vida del Profesional. Debe Subsanar.

El proponente presenta Hoja de Vida del Profesional. Subsana.

COORDINADOR DE CONSULTORIA

Profesional en **Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto** con experiencia general, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de **mínimo cinco (5) años**, de conformidad con el artículo 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL de la Ley 842 de 2003. Adicionalmente, deberá acreditar título de posgrado en alguna de las siguientes alternativas: Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.

Experiencia especifica
Deberá acreditar experiencia certificada **mínimo dos (2) contratos** en proyectos de Interventoría o de Consultoría o Construcción, que hayan contenido la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES, que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas. Aportando copia del contrato del proyecto, y acta final o de liquidación del contrato y certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la empresa en la cual presto sus servicios, en donde se demuestre su participación en calidad ingeniero civil, o sanitario o arquitecto.

EXPERIENCIA GENERAL- COORDINADOR DE CONSULTORIA

Nombre del profesional	CLAUDIA PATRICIA VERGEL JIMENEZ	Fecha de expedición matrícula profesional		16/06/1992
		Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 5 AÑOS	31,32	Cumple
				CUMPLE

Ing. Civil

EXPERIENCIA ESPECIFICA- COORDINADOR DE CONSULTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CONTRATO DEL PROYECTO	PRESENTA ACTA FINALO ACTA DE LIQUIDACIÓN	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR	
INTERVENTORIA TECNICA, CONTABLE Y FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS DE LA SEDE FACILIDADES CIENTIFICAS, OPERATIVAS Y DE SOPORTE DE LA ANH, UBICADA EN TENJO, CUNDINAMARC	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TECNICAS, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS DISEÑOS DE URBANISMO, AL PROYECTO ARQUITECTONICO DEFINITIVO Y A LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL CENTRO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DEL PARQUE FONTANAR DEL RIO, CON CARGO AL PROYECTO 1082 "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS."	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
Carta de disponibilidad compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de Director de Obra y en la que además declare bajo la gravedad de juramento, que el profesional no ha sido sancionado dentro de los CINCO (5) años anteriores, a la fecha límite establecida para la presentación de la propuesta por parte del oferente.	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
De acuerdo a lo establecido en el documento Pliego de Condiciones en el numeral 3.4.1 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO. Debe presentar Hoja de Vida del Profesional. Debe Subsanar.

El proponente presenta Hoja de Vida del Profesional. Subsana.

ESPECIALISTA HIDRAULICO

Profesional en **ingeniería civil, o Ingeniero sanitario o ambiental y sanitario** con experiencia general, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de **mínimo tres (3) años**, de conformidad con el artículo 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL de la Ley 842 de 2003. Con posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: ingeniería Hidráulica, Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente, Recursos Hídricos, Hidráulica de Redes, Saneamiento Ambiental, Aguas y Saneamiento y Sistemas Hídricos.

Experiencia especifica

Adicionente deberá acreditar experiencia certificada **mínimo de dos (2) contratos** como: especialista en Hidráulico, en proyectos de Obra o Interventoría o Consultoría, que hayan contenido la ejecución de**: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES, que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas**. Aportando copia del contrato del proyecto, y acta final o de liquidación del contrato y certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la empresa en la cual presto sus servicios, en donde se demuestre su participación en calidad de especialista en el área hidraúlica.

EXPERIENCIA GENERAL- ESPECIALISTA HIDRAULICO

Nombre del profesional	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	Fecha de expedición matricula profesional		18/10/2001	
		Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple	Ing. Civil
		Diploma de Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple	
		Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en ingeniería Hidráulica, Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente, Recursos Hídricos, Hidráulica de Redes, Saneamiento Ambiental, Aguas y Saneamiento y Sistemas Hídricos.	SI	Cumple	
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple	
		Años de experiencia general - 3 AÑOS	21,97	Cumple	
				CUMPLE	

EXPERIENCIA ESPECIFICA- ESPECIALISTA HIDRAULICO

OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CONTRATO DEL PROYECTO	PRESENTA ACTA FINALO ACTA DE LIQUIDACIÓN	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR	
NTERVENTORIA TECNICA, CONTABLE Y FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS A LOS DISEÑOS ARQUITECTONICOS DE LA SEDE FACILIDADES CIENTIFICAS, OPERATIVAS Y DE SOPORTE DE LA ANH, UBICADA EN TENJO, CUNDINAMARCA	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICAS, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LOS DISEÑOS DE URBANISMO, AL PROYECTO ARQUITECTONICO DEFINITIVO Y A LOS ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL CENTRO DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL DEL PARQUE FONTANAR DEL RIO, CON CARGO AL PROYECTO 1082 "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS."	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
Carta de disponibilidad compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de Director de Obra y en la que además declare bajo la gravedad de juramento, que el profesional no ha sido sancionado dentro de los CINCO (5) años anteriores, a la fecha límite establecida para la presentación de la propuesta por parte del oferente.	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
De acuerdo a lo establecido en el documento Pliego de Condiciones en el numeral 3.4.1 EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO. Debe presentar Hoja de Vida del Profesional. Debe Subsanar.

El proponente presenta Hoja de Vida del Profesional. Subsana.

AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
La propuesta para ser considerada, deberá estar avalada por un profesional en ingeniería que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería eléctrica y/o profesiones afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (ASIGNACIÓN DE PUNTAJE)

CRITERIO 2: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO - 58,5 PUNTOS

CRITERIO 2.1: EXPERIENCIA ESPECIFICA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL DIRECTOR DE CONSULTORÍA -30 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
Deberá acreditar experiencia certificada de mínimo **tres (3) contratos** como **DIRECTOR Y/O COORDINADOR Y/O GERENTE**, de proyectos de Consultoría y/o Interventoría de Consultoría y/o Construcción, que hayan contenido la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas. El puntaje máximo asignado se distribuirá así:	SI	30,0

CARGO	REQUISITO ADICIONAL (Por cada año de experiencia específica adicional ofrecida a la mínima habilitante solicitada para este cargo)	PUNTAJE
DIRECTOR DE CONSULTORÍA (Experiencia específica adicional a la mínima solicitada (EA))	EA mayor o igual a 3 contratos	30 PUNTOS
	EA mayor o igual a 2 contratos	20 PUNTOS
	EA mayor o igual a uno (1) contrato	10 PUNTOS

CRITERIO 2.1:EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DE LOS ESPECIALISTAS HIDRAULICOS DE CONSULTORÍA- 28,5 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
Adicionalmente deberá acreditar experiencia certificada **mínimo de tres (3) contratos** como: especialista en Hidráulico, en proyectos de Obra o Interventoría o Consultoría, que hayan contenido la ejecución de: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES** que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas.	SI	28,5

CARGO	REQUISITO ADICIONAL (Por cada año de experiencia específica adicional ofrecida a la mínima habilitante solicitada para este cargo)	PUNTAJE
ESPECIALISTA HIDRAÚLICO (Experiencia específica adicional a la mínima solicitada (EA)	EA mayor o igual a 3 contratos	28,5 PUNTOS
	EA mayor o igual a 2 contratos	18 PUNTOS
	EA mayor o igual a uno (1) contrato	8 PUNTOS

CRITERIO 3:APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 10 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 680 de 2021, y producto del análisis realizado por el ICA en relación con la definición de Servicios Nacionales1, se pudo establecer debido a la especialidad del contrato que para el presente Proceso de Contratación no existen bienes relevantes nacionales, razón por la cual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. se otorgará el puntaje por Servicios Nacionales de la siguiente manera:	SI	10

	Puntaje
Promoción de servicios nacionales	10
Trato nacional o Acuerdo Comercial	10
Promoción de la incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	5

CRITERIO 4: PUNTAJES DE LEY DE EMPRENDIMIENTO COLOMBIANO (LEY 2069 DE 2020 REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021) - 0,5 PUNTOS

CRITERIO 4.1: EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, que fueron objeto de la verificación como requisitos habilitantes en el numeral 4,4,1,5 del presente pliego de condiciones.	NO	0

CRITERIO 4.2: MIMPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipyme a través del **Certificado de Existencia y representación legal** conforme a lo establecido en el numeral 4.4.1.6 del presente pliego.	SI	0,25

CRITERIO 5: PUNTAJE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD - 1 PUNTO

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto n.° 392 del 26 de febrero de 2018, con el fin de incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se otorgará el uno por ciento (1 %) del total del puntaje establecido para el presente proceso de selección a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos: 01. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 02. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificar numeral 4.4.1.4 del presente pliego.	SI	1

2. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - CALIFICACIÓN TOTAL DEL PROCESO

EXPERIENCIA GENERAL- Anexo RUP (Registro Único de Proponentes)	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA- Anexo contratos RUP (Registro Único de Proponentes)	**CUMPLE**
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	**CUMPLE**
DIRECTOR DE OBRA	**CUMPLE**
INGENIERO ELECTRICISTA	**CUMPLE**
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	**CUMPLE**

CRITERIO 2.1:EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DE LOS ESPECIALISTAS	**58,50**
CRITERIO 3:APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 10 PUNTOS	**10,00**
CRITERIO 4.1: EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25	**0,00**
CRITERIO 4.2: MIMPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS	**0,25**
CRITERIO 5: PUNTAJE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD - 1 PUNTO	**1,00**
TOTAL PUNTAJE	**69,75**

EVALUACIÓN FINAL	**HABILITADO**

Nombre de la persona que evaluó:	ING. EMANUEL FAJARDO NIÑO	**Nombre de la persona que revisó:**		ING. PAULA LORENA VILLAREAL

OBSERVACIONES

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-CM-114-2023
OBJETO: "ESTUDIO, DISEÑO DE LAS REDES SANITARIAS DE DESAGÜE, LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DE LAS SEDES AGUACHICA – CESAR Y EL BANCO – MAGDALENA Y DIAGNÓSTICO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO"

PROPONENTE	5	CONSORCIO ANDROMEDA	100%
	INTEGRANTE 1	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S.	50%
	INTEGRANTE 2	HACER DE COLOMBIA S.A.S.	50%
	INTEGRANTE 3		
	INTEGRANTE 4		
	INTEGRANTE 5		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	$ 1.280.000.000,00
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	$ 1.103,45

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL- Anexo RUP (Registro Único de Proponentes)

El proponente deberá acreditar experiencia general, como máximo en tres (3) contratos de consultoría terminados y/o liquidados, los cuales deben corresponder a cualquiera de los contratos registrados en el RUP codificados en uno o más de los clasificadores de bienes y servicios UNSPSC, antes definidos y en cuantía individual, igual o superior al presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia podrá ser acreditada conjuntamente. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al valor del 100% del presupuesto total del presente proceso

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	CONTRATO RUP CODIGO	OBSERVACIONES
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura	1	El proponente cumple con 3 códigos UNSPSC, por tanto, CUMPLE.
81	10	27	Servicio de ingeniería y diseño para sistemas de control de procesos	1	
86	10	16	Servicios de formación profesional en Hidráulica.		
86	10	16	Servicios de formación profesional en ingeniería		
95	12	17	Edificios y estructuras públicas.	1	
			CODIGOS UNSPSC		CUMPLE
			VALOR DE CONTRATOS GENERAL		CUMPLE

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR REPORTADO EN EL RUP	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV	SMMLV A EVALUAR
				I.C.UT	%							
1	ESTUDIOS, DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA NEIVA (MENEV) Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA (DEHUI)	2016	$ 1.492.611.731,00	C	70%	$ 1.044.828.211,70	20% - Hacer de Colombia S.A.S.	2.012,84	SI	SI	1515,4	1515,4
2	ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TECNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DE POLICIA METROPOLITANA SANTA MARTA, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRAFICO, DISEÑO ARQUITECTONICO, URBANISTICO, URBANISTICO Y PAISAJISTICO BAJO CRITERIOS DE BIOCLIMATICA Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO	2017	$ 1.205.234.762,31	C	75%	$ 903.926.071,73	20% - Hacer de Colombia S.A.S.	1.633,73	SI	SI	1225,3	1225,3
3	ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS A DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERTAD (GAULA), Y DE LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL (SIPOL), EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	2014	$ 570.152.992,00	C	80%	$ 456.122.393,60	HACER DE COLOMBIA S.A.S.	925,57	SI	SI	740,5	740,5
								TOTAL SMMLV			3481,2	

EXPERIENCIA ESPECIFICA- Anexo contratos RUP (Registro Único de Proponentes)

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo TRES (3) certificaciones de experiencia de contratos de consultoría terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas, que el objeto esté relacionado con "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES" que incluyan el diseño y/o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:

EXPERIENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES:
El proponente deberá presentar entre UNO (01) y CUATRO (04) CONTRATOS cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto es decir un valor igual o superior a 1.0 vez el presupuesto asignado equivalente a 772 SMMLV, vigencia 2023. DONDE SE EVIDENCIA HABER REALIZADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES. Los contratos PÚBLICOS O PRIVADOS acreditados deberán estar inscritos en RUP y deberon haber sido contratados y ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
(REVISAR SEGURIDAD SOCIAL DEL ULTIMO AÑO Y CONTRATO LABOTAL)

EXPERIENCIA PARA EMPRSAS CONSTITUIDAS POR DE MUJERES O MUJERES EN EL NUVEL DIRECTIVO:
El proponente deberá presentar entre UNO (01) y CUATRO (04) CONTRATOS cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto es decir un valor igual o superior a 1.0 vez el presupuesto asignado equivalente a 772 SMMLV, vigencia 2023. DONDE SE EVIDENCIA HABER REALIZADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES. Los contratos PÚBLICOS O PRIVADOS acreditados deberán estar inscritos en RUP y deberon haber sido contratados y ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

EXPERIENCIA PARA MIPYMES:
El proponente deberá presentar entre UNO (01) y CUATRO (04) CONTRATOS cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto es decir un valor igual o superior a 1.0 vez el presupuesto asignado equivalente a 772 SMMLV, vigencia 2023. DONDE SE EVIDENCIA HABER REALIZADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES. Los contratos PÚBLICOS O PRIVADOS acreditados deberán estar inscritos en RUP y deberon haber sido contratados y ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

CUMPLE

OBSERVACION: Se presenta aclaración por parte del Proponente sobre la evaluación inicial, indicando la experiencia relacionada en el RUP, por tanto, se ajusta la evaluación.

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

DIRECTOR DE CONSULTORIA

Profesional en **Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto** con experiencia general, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de mínimo **seis (6) años**, de conformidad con el artículo 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL de la Ley 842 de 2003. Adicionalmente, deberá acreditar **título posgrado en alguna de los siguientes alternativas:** Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.

Experiencia especifica:

experiencia certificada de mínimo **tres (3) contratos como DIRECTOR Y/O COORDINADOR Y/O GERENTE,** de proyectos de **Consultoría y/o Interventoría de Consultoría y/o Construcción, que hayan contenido la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas.** Aportando copia del contrato del proyecto, y acta final o de liquidación del contrato y certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la empresa en la cual presto sus servicios, en donde se demuestre su participación en el proyecto en calidad de Director.
SE ACLARA QUE NO SE ACEPTARAN AUTO CERTIFICACIONES.

EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE CONSULTORIA

Nombre del profesional	PEÑA AYALA JOSE LUIS	Fecha de expedición matricula profesional		21/09/1993
		Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	30,05	Cumple
				CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CONTRATO DEL PROYECTO	PRESENTA ACTA FINALO ACTA DE LIQUIDACIÓN	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR	
ESTUDIOS Y DISENOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DEL CENTRO DE INNOVACION DESARROLLO DE ECONOMIA NARANJA SACUDETE CREA-MININTERIOR EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, ARQUITECTÓNICOS, TRÁMITES Y PERMISOS DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ERON FPMSC SLVA EN EL	SI	SI	SI	SI	SI	
						CUMPLE
Estudios y diseños técnicos para la construcción y adecuación de la seccional de Inteligencia de la Policía Nacional (SIPOL) Regional 6.	SI	SI	SI	SI	SI	
						CUMPLE

DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	NO	No Cumple
Copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
Carta de disponibilidad compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de Director de CONSULTORIA.	NO	No Cumple
		NO CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN: Se presenta subsanación de la información incluyendo el Anexo No. 8C - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO y Hoja de vida del profesional propuesto como DIRECTOR.

COORDINADOR DE CONSULTORIA

Profesional en **Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto** con experiencia general, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de **mínimo cinco (5) años**, de conformidad con el artículo 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL de la Ley 842 de 2003. Adicionalmente, deberá acreditar título de posgrado en alguna de las siguientes alternativas: Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.

Experiencia especifica
Deberá acreditar experiencia certificada **mínimo dos (2) contratos** en proyectos de Interventoría o de Consultoría o Construcción, que hayan contenido la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES, que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas. Aportando copia del contrato del proyecto, y acta final o de liquidación del contrato y certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la empresa en la cual presto sus servicios, en donde se demuestre su participación en calidad ingeniero civil, o sanitario o arquitecto.

EXPERIENCIA GENERAL- COORDINADOR DE CONSULTORIA

Nombre del profesional	CRUZ BELTRÁN JUAN CARLOS	Fecha de expedición matricula profesional		15/02/1990
		Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 5 AÑOS	33,65	Cumple
				CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA- COORDINADOR DE CONSULTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CONTRATO DEL PROYECTO	PRESENTA ACTA FINALO ACTA DE LIQUIDACIÓN	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR	
Diseños arquitectónicos y de ingeniería para el proyecto ampliación de la estación Bello	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
Estudios y diseños técnicos para la construcción y adecuación de la seccional de Inteligencia de la Policía Nacional (SIPOL) Regional 6.	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
Carta de disponibilidad compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de Director de Obra.	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN: Se presenta subsanación de la información incluyendo el Anexo No. 8C - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO y Hoja de vida del profesional propuesto como COORDINADOR.

ESPECIALISTA HIDRAULICO

Profesional en **ingeniería civil, o Ingeniero sanitario o ambiental y sanitario** con experiencia general, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de **mínimo tres (3) años**, de conformidad con el artículo 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL de la Ley 842 de 2003. Con posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: ingeniería Hidráulica, Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente, Recursos Hídricos, Hidráulica de Redes, Saneamiento Ambiental, Aguas y Saneamiento y Sistemas Hídricos.

Experiencia especifica
Adicionalmente deberá acreditar experiencia certificada **mínimo de dos (2) contratos** como: especialista en Hidráulico, en proyectos de Obra o Interventoría o Consultoría, que hayan contenido la ejecución de: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES, que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas**. Aportando copia del contrato del proyecto, y acta final o de liquidación del contrato y certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la empresa en la cual presto sus servicios, en donde se demuestre su participación en calidad de especialista en el área hidraúlica.

EXPERIENCIA GENERAL- ESPECIALISTA HIDRAULICO

Nombre del profesional	CAGUA OSPINO LUIS ALFONSO	Fecha de expedición matricula profesional		17/11/1988
		Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Diploma de Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	SI	Cumple
		Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en ingeniería Hidráulica, Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente, Recursos Hídricos, Hidráulica de Redes, Saneamiento Ambiental, Aguas y Saneamiento y Sistemas Hídricos.	SI	Cumple
		Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
		Años de experiencia general - 3 AÑOS	34,90	Cumple
				CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA- ESPECIALISTA HIDRAULICO

OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CONTRATO DEL PROYECTO	PRESENTA ACTA FINALO ACTA DE LIQUIDACIÓN	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR	
SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES, DISEÑOS TÉCNICOS Y DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA DE INTELIGENCIA NAVAL	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
DISEÑO DE LAS OFICINAS Y BODEGAS DEL MINISTERIO DE COMERCIO, SEÑOS HIDROSANITARIAS INDUSTRIA Y TURISMO UBICADAS EN LOS PISOS 7, 2,1 Y EN EL SÓTANO 1 DEL EDIFICO CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL – BOGOTÁ D.C.	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
Carta de disponibilidad compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de Director de Obra.	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN: Se presenta subsanación de la información incluyendo el Anexo No. 8C - CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO y Hoja de vida del profesional propuesto como ESPECIALISTA HIDRÁULICO.

AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
La propuesta para ser considerada, deberá estar avalada por un profesional en ingeniería que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería eléctrica y/o profesiones afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN: Ninguno.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (ASIGNACIÓN DE PUNTAJE)

CRITERIO 1: EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA ACREDITADA DEL PROPONENTE -30 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
La Entidad evaluará la experiencia del Proponente de acuerdo con los siguientes pasos: A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.3.2. del presente documento. De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación. ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral. B. Para la asignación de puntaje, **se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV** registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección. C. Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	SI	

NOTA: SOLO DEBERÁ MODIFICAR LOS DATOS DE LAS CASILLAS RESALTADAS EN AMARILLO

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0,00 a 0,33	1	Mediana con valor absoluto
De 0,34 a 0,66	2	Media aritmética
De 0,67 a 0,99	3	Media aritmética alta

Proponentes	Valor de los contratos en SMMLV
Contrato 1	1515,440764
Contrato 2	1225,301941
Contrato 3	740,4584312
Promedio	1160,400378
Cantidad de contratos validados	3

TRM	19/09/2023	Método a utilizar
	0,53	Media geometrica
PUNTAJE MAXIMO	30	

CRITERIO 2: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO - 58,5 PUNTOS

CRITERIO 2.1: EXPERIENCIA ESPECIFICA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL DIRECTOR DE CONSULTORÍA -30 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
Deberá acreditar experiencia certificada de mínimo **tres (3) contratos** como **DIRECTOR Y/O COORDINADOR Y/O GERENTE**, de proyectos de Consultoría y/o Interventoría de Consultoría y/o Construcción, que hayan contenido la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas. El puntaje máximo asignado se distribuirá así:	SI	30

CARGO	REQUISITO ADICIONAL (Por cada año de experiencia específica adicional ofrecida a la mínima habilitante solicitada para este cargo)	PUNTAJE
DIRECTOR DE CONSULTORÍA (Experiencia especifica adicional a la mínima solicitada (EA))	EA mayor o igual a 3 contratos	30 PUNTOS
	EA mayor o igual a 2 contratos	20 PUNTOS
	EA mayor o igual a uno (1) contrato	10 PUNTOS

CRITERIO 2.1:EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DE LOS ESPECIALISTAS HIDRAULICOS DE CONSULTORÍA- 28,5 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
Adicionalmente deberá acreditar experiencia certificada **mínimo de tres (3) contratos** como: especialista en Hidráulico, en proyectos de Obra o Interventoría o Consultoría, que hayan contenido la ejecución de: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES** que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas.	NO	0,0

CARGO	REQUISITO ADICIONAL (Por cada año de experiencia específica adicional ofrecida a la mínima habilitante solicitada para este cargo)	PUNTAJE
ESPECIALISTA HIDRAULICO (Experiencia especifica adicional a la mínima solicitada (EA)	EA mayor o igual a 3 contratos	28,5 PUNTOS
	EA mayor o igual a 2 contratos	18 PUNTOS
	EA mayor o igual a uno (1) contrato	8 PUNTOS

CRITERIO 3:APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 10 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 680 de 2021, y producto del análisis realizado por el ICA en relación con la definición de Servicios Nacionales1, se pudo establecer debido a la especialidad del contrato que para el presente Proceso de Contratación no existen bienes relevantes nacionales, razón por la cual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, se otorgará el puntaje por Servicios Nacionales de la siguiente manera:	SI	10

	Puntaje
Promoción de servicios nacionales	10
Trato nacional o Acuerdo Comercial	10
Promoción de la incorporación de Componente Nacional en Servicios Financieros	5

CRITERIO 4: PUNTAJES DE LEY DE EMPRENDIMIENTO COLOMBIANO (LEY 2069 DE 2020 REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021) - 0,5 PUNTOS

CRITERIO 4.1: EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, que fueron objeto de la verificación como requisitos habilitantes en el numeral 4,4,1,5 del presente pliego de condiciones.	SI	0,25

CRITERIO 4.2: MIMPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipyme a través del **Certificado de Existencia y representación legal** conforme a lo establecido en el numeral 4,4,1,6 del presente pliego.	SI	0,25

CRITERIO 5: PUNTAJE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD - 1 PUNTO

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto n.° 392 del 26 de febrero de 2018, con el fin de incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se otorgará el uno por ciento (1 %) del total del puntaje establecido para el presente proceso de selección a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos: 01. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 02. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificar numeral 4.4.1.4 del presente pliego.	SI	1

2. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - CALIFICACIÓN TOTAL DEL PROCESO

EXPERIENCIA GENERAL- Anexo RUP (Registro Único de Proponentes)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA- Anexo contratos RUP (Registro Único de Proponentes)	CUMPLE
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA	CUMPLE
COORDINADOR DE OBRA	CUMPLE
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	CUMPLE
EVALUACIÓN FINAL	HABILITADO

CRITERIO 1: EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA ACREDITADA DEL PROPONENTE -30 PUNTOS	0
CRITERIO 2.1:EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DE LOS ESPECIALISTAS	30
CRITERIO 3:APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 10 PUNTOS	10
CRITERIO 4.1: EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,2	0,25
CRITERIO 4.2: MIMPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS	0,25
CRITERIO 5: PUNTAJE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD - 1 PUNTO	1
TOTAL PUNTAJE	41,50

Nombre de la persona que evaluó:	DANIEL E. GUAUQUE MELLADO	Nombre de la persona que revisó:		PAULA ANDREA VILLARREAL

OBSERVACIONES

SE REALIZA SUBSANACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE POR LO CUAL SE ENCENTRA HABILITADO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ICA Instituto Colombiano Agropecuario

GRUPO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTENIMIENTO
INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO CONCURSO DE MERITOS No. GC-CM-114-2023
OBJETO: "ESTUDIO, DISEÑO DE LAS REDES SANITARIAS DE DESAGÜE, LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO DE LAS SEDES AGUACHICA – CESAR Y EL BANCO – MAGDALENA Y DIAGNÓSTICO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS LABORATORIOS DE LA SUBGERENCIA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO"

PROPONENTE	**6**	**CONSORCIO HIDROREDES 2023**	**100%**
	INTEGRANTE 1	**ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC**	**50%**
	INTEGRANTE 2	**JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO**	**50%**
	INTEGRANTE 3		
	INTEGRANTE 4		
	INTEGRANTE 5		

PRESUPUESTO OFICIAL (COP)	**$ 1.280.000.000,00**
PRESUPUESTO OFICIAL (SMMLV)	**$ 1.103,45**

I. REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA GENERAL- Anexo RUP (Registro Único de Proponentes)

El proponente deberá acreditar experiencia general, como máximo en tres (3) contratos de consultoría terminados y/o liquidados, los cuales deben corresponder a cualquiera de los contratos registrados en el RUP codificados en uno o más de los clasificadores de bienes y servicios UNPSPSC, antes definidos y en cuantía individual, igual o superior al presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV En el caso de proponentes plurales (Uniones Temporales o Consorcios), la experiencia podrá ser acreditada conjuntamente. En todo caso la sumatoria de la experiencia de los contratos acreditados por los integrantes del consorcio o unión temporal deberá ser igual o superior al valor del 100% del presupuesto total del presente proceso

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	CONTRATO RUP CODIGO	OBSERVACIONES
81	10	15	Ingeniería civil y arquitectura	3	
81	10	27	Servicio de ingeniería y diseño para sistemas de control de procesos	1	
86	10	16	Servicios de formación profesional en Hidráulica.		
86	10	16	Servicios de formación profesional en ingeniería		
95	12	17	Edificios y estructuras públicas.		
			CODIGOS UNSPSC	**CUMPLE**	
			VALOR DE CONTRATOS GENERAL	**CUMPLE**	

No CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN (YYYY)	VALOR DEL CONTRATO	FORMAS DE EJECUCIÓN		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INTEGRANTE QUE APORTA EXPERIENCIA	VALOR REPORTADO EN EL RUP	PRESENTA CERTIFICACIÓN	CUMPLE OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	SMMLV	SMMLV A EVALUAR
				I.C.UT	%							
1	CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN DE LAS ADECUACIONES MAYORES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD AFECTADAS POR LA OLA INVERNAL 2010-2011, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 1005-09-191-2011 CELEBRADO ENTRE EL FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES – SUBCUENTA COLOMBIA HUMANITARIA – FIDUPREVISORA S.A. Y EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN, HOY MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1444 DE 2011.	2012	$ 313.642.722,00	C	50%	$ 156.821.361,00	JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO	553,45	SI	SI	276,7	276,7
2	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO ECOLOGICO DISTRITAL DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL - CASA ECOLOGICA DE LOS ANIMALES	2015	$ 565.019.876,00	C	50%	$ 282.509.938,00	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	876,88	SI	SI	438,4	438,4
3	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON EL CENTRO POBLADO DE SAN LORENZO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO CODIGO (58002).	2007	$ 434.827.289,00	I	100%	$ 434.827.289,00	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	1.002,59	SI	SI	1002,599	1002,6
								TOTAL SMMLV			1717,8	

EXPERIENCIA ESPECIFICA- Anexo contratos RUP (Registro Único de Proponentes)

El proponente deberá acreditar su experiencia específica, mediante la presentación de máximo TRES (3) certificaciones de experiencia de contratos de consultoría terminados y/o liquidados con entidades públicas y/o privadas, que el objeto esté relacionado con "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES" que incluyan el diseño y/o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.

CRITERIO DIFERENCIAL MIPYMES Y MUJERES:

EXPERIENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES:
El proponente deberá presentar entre UNO (01) y CUATRO (04) CONTRATOS cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto es decir un valor igual o superior a 1.0 vez el presupuesto asignado equivalente a 772 SMMLV, vigencia 2023. DONDE SE EVIDENCIA HABER REALIZADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES. Los contratos PÚBLICOS O PRIVADOS acreditados deberán estar inscritos en RUP y debieron haber sido contratados y ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
(REVISAR SEGURIDAD SOCIAL DEL ULTIMO AÑO Y CONTRATO LABOTAL)

EXPERIENCIA PARA EMPRSAS CONSTITUIDAS POR DE MUJERES O MUJERES EN EL NUVEL DIRECTIVO:
El proponente deberá presentar entre UNO (01) y CUATRO (04) CONTRATOS cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto es decir un valor igual o superior a 1.0 vez el presupuesto asignado equivalente a 772 SMMLV, vigencia 2023. DONDE SE EVIDENCIA HABER REALIZADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES. Los contratos PÚBLICOS O PRIVADOS acreditados deberán estar inscritos en RUP y debieron haber sido contratados y ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

EXPERIENCIA PARA MIPYMES:
El proponente deberá presentar entre UNO (01) y CUATRO (04) CONTRATOS cuyo valor sumado sea igual o superior al 70% del presupuesto es decir un valor igual o superior a 1.0 vez el presupuesto asignado equivalente a 772 SMMLV, vigencia 2023. DONDE SE EVIDENCIA HABER REALIZADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES. Los contratos PÚBLICOS O PRIVADOS acreditados deberán estar inscritos en RUP y debieron haber sido contratados y ejecutados y/o liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN:
Del pliego de condiciones, en el numeral 3.3.2.2 Experiencia específica, diposne: Nota: Los contratos aportados para acreditar la experiencia específica, deberán encontrarse dentro de los tres (3) contratos como máximo presentados para acreditar la experiencia general. Por ende, el número máximo de contratos permitidos para acreditar experiencia es de tres (3) contratos, por lo anterior, se tuvieron en cuenta para la calificación SOLO los contratos presentados en la experiencia general, de los cuales, solo 1 cumple con el objeto requerido "REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES" que incluyan el diseño y/o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas". Así las cosas, el oferente debe subsanar. **CUMPLE El oferente subsanó la experiencia general y específica para el proponente, Se resalta que se tienen en cuenta los contratos 1 y 2 presentados, ya son suficientes para cumplir.**

EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

DIRECTOR DE CONSULTORIA

Profesional en **Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto** con experiencia general, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de mínimo **seis (6) años**, de conformidad con el artículo 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL de la Ley 842 de 2003. Adicionalmente, deberá acreditar **título posgrado en alguna de los siguientes alternativas:** Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.

Experiencia específica:

experiencia certificada de mínimo **tres (3) contratos como DIRECTOR Y/O COORDINADOR Y/O GERENTE,** de proyectos de **Consultoría y/o Interventoría de Consultoría y/o Construcción, que hayan contenido la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas.** Aportando copia del contrato del proyecto, y acta final o de liquidación del contrato y certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la empresa en la cual presto sus servicios, en donde se demuestre su participación en el proyecto en calidad de Director.
SE ACLARA QUE NO SE ACEPTARAN AUTO CERTIFICACIONES.

EXPERIENCIA GENERAL- DIRECTOR DE CONSULTORIA

Nombre del profesional	OSCAR EDUARDO GOMEZ CHACÓN	**Fecha de expedición matricula profesional**		**24/09/1998**
		Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	**SI**	**Cumple**
		Diploma de Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	**SI**	**Cumple**
		Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.	**SI**	**Cumple**
		Presenta diploma de posgrado	**SI**	**Cumple**
		Años de experiencia general - 6 AÑOS	**25,04**	**Cumple**
				CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA- DIRECTOR DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CONTRATO DEL PROYECTO	PRESENTA ACTA FINALO ACTA DE LIQUIDACIÓN	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR	
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL GIMNASIO CAMPESTRE SAN RAFEL	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	**SI**	
	Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**CUMPLE**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE AJUSTE DE DISEÑO TECNICO Y CONSTRUCCIPI DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLARIZADAS EN	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO REGIONAL INTEGRAL DE RESPUESTA "CRIR" EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA – CUNDINAMARCA	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	**SI**	**Cumple**
Copia de cedula de ciudadania	**SI**	**Cumple**
Tarjeta profesional	**SI**	**Cumple**
Vigencia y antecedentes matricula	**SI**	**Cumple**
Carta de disponibilidad compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de Director deCONSULTORIA	**SI**	**Cumple**

CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN: *Del pliego de condiciones, en el numeral 3.4.1 Experiencia especifica, diposne que para acreditar la experiencia especifica del personal, deberá aportar copia del contrato del proyecto, y acta final o de liquidación del contrato y certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la empresa en la cual presto sus servicios, en donde se demuestre su participación en el proyecto en calidad de Director. Por lo anterior, para el contrato 1 es necesario presentar el contrato del proyecto y el acta final o acta de liquidación, así mismo, para el contrato 2, se debe presentar el contrato del proyecto. El oferente debe subsanar.*

Entre los documentos presentados, no se encuentra la hoja de vida, la cual es solicitada dentro de los documentos de presentación en el pliego definitivo. El oferente debe subsanar. **CUMPLE El oferente subsanó la experiencia general y especifica para el director de consultoria**

COORDINADOR DE CONSULTORIA

Profesional en **Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto** con experiencia general, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de **mínimo cinco (5) años**, de conformidad con el artículo 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL de la Ley 842 de 2003. Adicionalmente, deberá acreditar título de posgrado en alguna de las siguientes alternativas: Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.

Experiencia especifica
Deberá acreditar experiencia certificada **mínimo dos (2) contratos** en proyectos de Interventoría o de Consultoría o Construcción, que hayan contenido la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES, que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas. Aportando copia del contrato del proyecto, y acta final o de liquidación del contrato y certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la empresa en la cual presto sus servicios, en donde se demuestre su participación en calidad ingeniero civil, o sanitario o arquitecto.

EXPERIENCIA GENERAL- COORDINADOR DE CONSULTORIA

Nombre del profesional	NELSON FABIAN MARTINEZ DELGADO	**Fecha de expedición matricula profesional**		**24/01/2014**
		Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	**SI**	**Cumple**
		Diploma de Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	**SI**	**Cumple**
		Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en Gerencia de proyectos, Recursos Hidráulicos y/o Hídricos, Saneamiento Ambiental y/o Aguas y/o Saneamiento, Sistemas Hídricos, Gerencia ambiental, Gerencia de Construcciones, especialización en desarrollo y gerencia integral de proyectos, especialización en sistemas gerenciales de Ingeniería, especialización en tecnología de la construcción en edificaciones, especialización en gerencia integral de obras, especialización en gerencia de proyectos de arquitectura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería, especialización en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura, o especialización en Gerencia de Proyectos de Obras Públicas, Maestría en ingeniería Civil, Maestría en construcción, especialización o maestría en Administración de obras.	**SI**	**Cumple**
		Presenta diploma de posgrado	**SI**	**Cumple**
		Años de experiencia general - 5 AÑOS	**9,69**	**Cumple**
				CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA- COORDINADOR DE CONSULTORIA

OBJETO DEL CONTRATO	**CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECÍFICA**	**PRESENTA CONTRATO DEL PROYECTO**	**PRESENTA ACTA FINALO ACTA DE LIQUIDACIÓN**	**PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO COORDINADOR**	
ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ECOLÓGICO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL – CASA ECOLÓGICA DE LOS ANIMALES	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	**SI**	**Cumple**
copia de cedula de ciudadania	**SI**	**Cumple**
Tarjeta profesional	**SI**	**Cumple**
Vigencia y antecedentes matricula	**SI**	**Cumple**
Carta de disponibilidad compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de Director de Obra	**SI**	**Cumple**

CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN: *Entre los documentos presentados, no se encuentra la hoja de vida, la cual es solicitada dentro de los documentos de presentación en el pliego definitivo. El oferente debe subsanar.C* **UMPLE El oferente subsanó la experiencia general y especifica para el coordinador de consultoria**

ESPECIALISTA HIDRAULICO

Profesional en **ingeniería civil, o Ingeniero sanitario o ambiental y sanitario** con experiencia general, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de **mínimo tres (3) años**, de conformidad con el artículo 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL de la Ley 842 de 2003. Con posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: ingeniería Hidráulica, Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente, Recursos Hídricos, Hidráulica de Redes, Saneamiento Ambiental, Aguas y Saneamiento y Sistemas Hídricos.

Experiencia especifica
Adicionalmente deberá acreditar experiencia certificada **mínimo de dos (2) contratos** como: especialista en Hidráulico, en proyectos de Obra o Interventoría o Consultoría, que hayan contenido la ejecución de**: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EDIFICACIONES NUEVAS Y/O ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES NO RESIDENCIALES, que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas**. Aportando copia del contrato del proyecto, y acta final o de liquidación del contrato y certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la empresa en la cual presto sus servicios, en donde se demuestre su participación en calidad de especialista en el área hidraúlica.

EXPERIENCIA GENERAL- ESPECIALISTA HIDRAULICO

Nombre del profesional	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	**Fecha de expedición matricula profesional**		**18/10/2001**
		Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	**SI**	**Cumple**
		Diploma de Ingeniería civil o Ingeniero sanitario o Ingeniero ambiental y sanitario o arquitecto	**SI**	**Cumple**
		Especialización y/o Maestría y/o Doctorado en ingeniería Hidráulica, Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente, Recursos Hídricos, Hidráulica de Redes, Saneamiento Ambiental, Aguas y Saneamiento y Sistemas Hídricos.	**SI**	**Cumple**

Presenta diploma de posgrado	SI	Cumple
Años de experiencia general - 3 AÑOS	21,97	Cumple
		CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECIFICA- ESPECIALISTA HIDRAULICO

OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA	CUMPLE CON EL OBJETO EXPERIENCIA ESPECIFICA	PRESENTA CONTRATO DEL PROYECTO	PRESENTA ACTA FINALO ACTA DE LIQUIDACIÓN	PRESENTA CERTIFICACIÓN COMO DIRECTOR	
REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LOS DISEÑOS,TRAMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DONDE FUNCIONARA ELARCHIVO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE, LA CUAL SE	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE
INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO DE CONSULTORÍA TÉCNICO- OPERACIONAL PARA UN CENTRO AERONÁUTICO DE ANTIOQUIA	SI	SI	SI	SI	SI	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE

DOCUMENTOS ADICIONALES

Hoja de vida	SI	Cumple
copia de cedula de ciudadania	SI	Cumple
Tarjeta profesional	SI	Cumple
Vigencia y antecedentes matricula	SI	Cumple
Carta de disponibilidad compromiso firmada manifestando expresamente su disponibilidad para desempeñarse en el cargo de Director de Obra	SI	Cumple
		CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN: *Del pliego de condiciones, en el numeral 3.4.1 Experiencia especifica, dispone que para acreditar la experiencia especifica del personal, deberá aportar copia del contrato del proyecto, y acta final o de liquidación del contrato y certificación que deberá ser expedida por el representante legal de la empresa en la cual presto sus servicios, en donde se demuestre su participación en el proyecto en calidad de Director. Por lo anterior, para el contrato 2, se debe presentar el acta final o acta de liquidación del contrato. El oferente debe subsanar.*

Entre los documentos presentados, no se encuentra la hoja de vida, la cual es solicitada dentro de los documentos de presentación en el pliego definitivo. El oferente debe subsanar. C **UMPLE El oferente subsanó la experiencia general y especifica para el especialista hidraúlico**

AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA

REQUISITO	PRESENTA	
La propuesta para ser considerada, deberá estar avalada por un profesional en ingeniería que posea tarjeta profesional con la respectiva constancia de vigencia. En el caso de las personas jurídicas, la propuesta deberá estar avalada por un profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería eléctrica y/o profesiones afines, que tenga matrícula profesional en Colombia con la respectiva constancia de vigencia (COPNIA o la que corresponda).	SI	CUMPLE

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN: CUMPLE

2. CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS (ASIGNACION DE PUNTAJE)

CRITERIO 1: EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA ACREDITADA DEL PROPONENTE -30 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
La Entidad evaluará la experiencia del Proponente de acuerdo con los siguientes pasos: A. El Proponente cumplirá con la exigencia mínima de experiencia prevista en el numeral 3.3.2. del presente documento. De acuerdo con lo anterior, si el Proponente debió subsanar el cumplimiento de la experiencia mínima, para la asignación de puntaje no se tendrán en cuenta los contratos que hayan sido objeto de subsanación. ni para definir el promedio de los contratos válidos aportados que se refiere el literal B) de este numeral. B. Para la asignación de puntaje, **se tomará el promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta hábil expresados en SMMLV** registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), que acredite su experiencia relacionada en el RUP, y que en total hayan cumplido con lo mencionado en el literal A de esta sección. Dicho promedio será el valor que lo hará participar para la asignación del puntaje, según se detalla en esta sección. C. Posteriormente, se seleccionará un método aleatorio en función de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	SI	0,0000000

NOTA: SOLO DEBERÁ MODIFICAR LOS DATOS DE LAS CASILLAS RESALTADAS EN AMARILLO

Rango (inclusive)	Número	Método	Proponentes	Valor de los contratos en SMMLV
De 0.00 a 0.33	1	Mediana con valor absoluto	Contrato 1	0
De 0.34 a 0.66	2	Media aeométrica	Contrato 2	0
De 0.67 a 0,99	3	Media aritmética alta	Contrato 3	0
			Promedio	0

CRITERIO 2: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO - 58,5 PUNTOS

CRITERIO 2.1: EXPERIENCIA ESPECIFICA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL DIRECTOR DE CONSULTORÍA -30 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
Deberá acreditar experiencia certificada de mínimo **tres (3) contratos** como **DIRECTOR Y/O COORDINADOR Y/O GERENTE**, de proyectos de Consultoría y/o Interventoría de Consultoría y/o Construcción, que hayan contenido la ejecución de ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas. El puntaje máximo asignado se distribuirá así:	SI	30,0000000

CARGO	REQUISITO ADICIONAL (Por cada año de experiencia especifica adicional ofrecida a la minima habilitante solicitada para este cargo)	PUNTAJE
DIRECTOR DE CONSULTORÍA (Experiencia especifica adicional a la mínima solicitada (EAs))	EA mayor o igual a 3 contratos	30 PUNTOS
	EA mayor o igual a 2 contratos	20 PUNTOS
	EA mayor o igual a uno (1) contrato	10 PUNTOS

CRITERIO 2.1:EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DE LOS ESPECIALISTAS HIDRAULICOS DE CONSULTORÍA- 28,5 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
Adicionalmente deberá acreditar experiencia certificada **mínimo de tres (3) contratos** como: especialista en Hidráulico, en proyectos de Obra o Interventoría o Consultoría, que hayan contenido la ejecución de: **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES EXISTENTES** que incluyan el diseño y o modernización de redes hidrosanitarias y redes húmedas en general para equipamientos para entidades públicas o privadas.	SI	28,5000000

CARGO	REQUISITO ADICIONAL (Por cada año de experiencia especifica adicional ofrecida a la minima habilitante solicitada para este cargo)	PUNTAJE
ESPECIALISTA HIDRAULICO (Experiencia especifica adicional a la mínima solicitada (EA)	EA mayor o igual a 3 contratos	28,5 PUNTOS
	EA mayor o igual a 2 contratos	18 PUNTOS
	EA mayor o igual a uno (1) contrato	8 PUNTOS

CRITERIO 3:APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 10 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 680 de 2021, y producto del análisis realizado por el ICA en relación con la definición de Servicios Nacionales1, se pudo establecer debido a la especialidad del contrato que para el presente Proceso de Contratación no existen bienes relevantes nacionales, razón por la cual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. se otorgará el puntaje por Servicios Nacionales de la siguiente manera:	SI	10

	Puntaje
Promoción de servicios nacionales	10
Trato nacional o Acuerdo Comercial	10
Promoción de la incorporacion de Componente Nacional en Servicios Extranjeros	5

CRITERIO 4: PUNTAJES DE LEY DE EMPRENDIMIENTO COLOMBIANO (LEY 2069 DE 2020 REGLAMENTADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021) - 0,5 PUNTOS

CRITERIO 4.1: EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021, que fueron objeto de la verificación como requisitos habilitantes en el numeral 4,4,1,5 del presente pliego de condiciones.	SI	0,25

CRITERIO 4.2: MIMPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
La Entidad otorgará un puntaje adicional de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten la calidad de Mipyme a través del **Certificado de Existencia y representación legal** conforme a lo establecido en el numeral 4,4,1,6 del presente pliego.	SI	0,25

CRITERIO 5: PUNTAJE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD - 1 PUNTO

REQUISITO	CUMPLE	PUNTOS
En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto n.° 392 del 26 de febrero de 2018, con el fin de incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se otorgará el uno por ciento (1 %) del total del puntaje establecido para el presente proceso de selección a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, de acuerdo con los siguientes requisitos: 01. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 02. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificar numeral 4.4.1.4 del presente pliego.	SI	1

2. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN - CALIFICACIÓN TOTAL DEL PROCESO

EXPERIENCIA GENERAL- Anexo RUP (Registro Único de Proponentes)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA- Anexo contratos RUP (Registro Único de Proponentes)	CUMPLE
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	CUMPLE
DIRECTOR DE OBRA	CUMPLE
INGENIERO ELECTRICISTA	CUMPLE
AVAL POR ACTIVIDAD DE INGENIERIA	CUMPLE
EVALUACIÓN FINAL	HABILITADO

CRITERIO 1: EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA ACREDITADA DEL PROPONENTE -30 PUNTOS	0,0000000
CRITERIO 2.1:EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DE LOS ESPECIALISTAS	58,5000000
CRITERIO 3:APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - 10 PUNTOS	10,0000000
CRITERIO 4.1: EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,	0,2500000
CRITERIO 4.2: MIMPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRA PUBLICA - 0,25 PUNTOS	0,2500000
CRITERIO 5: PUNTAJE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD - 1 PUNTO	1,0000000
TOTAL PUNTAJE	**70,0000000**

Nombre de la persona que evaluó:	PAULA LORENA VILLARREAL REYES	Nombre de la persona que revisó:		PAULA LORENA VILLARREAL REYES

OBSERVACIONES